



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000000

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2016/A-MDY

Yura, 04 Enero del 2016

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 002-2016-MDY de fecha 04 de Enero del 2016, el Informe N° 001-2016-GPyP-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto referente a la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura Año 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el presupuesto Institucional de Apertura del 2016 se sustenta básicamente en la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30372-Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, y la Ley N° 30373 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Publico para el año Fiscal 2016.

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, La Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva General para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Publico, con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2016-MDY se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Yura, incluyendo transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, El presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año Fiscal 2016;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Por las consideraciones antes expuestas y en aplicación de las facultades otorgadas por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA: EJECUCION DE GASTOS 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Presupuesto Institucional de Apertura
1	RECURSOS ORDINARIOS	128,025
00	RECURSOS ORDINARIOS	128,025
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,150,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,150,000
5	RECURSOS DETERMINADOS	11,927,584
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,928,438
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,055,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,944,146
TOTAL		13,205,609

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, promulgado en el Artículo precedente, se estiman por fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA: EJECUCION DE INGRESOS 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Presupuesto Institucional de Apertura
1	RECURSOS ORDINARIOS	128,025
00	RECURSOS ORDINARIOS	128,025
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,150,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,150,000
5	RECURSOS DETERMINADOS	11,927,584
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,928,438
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,055,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,944,146
TOTAL		13,205,609



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

El desagregado de ingresos por las fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, "Detalle de Ingresos" que forma parte de la Presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, correspondiente al Año Fiscal 2016, que forma parte de la Presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Abraham J. Zegarra Villanueva
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL